



Bogotá D.C., 01 de Agosto de 2019

Ingeniero:

Manuel Alejandro Montealegre Rojas

Supervisor Contrato No. 339 de 2019

DEPENDENCIA ANH

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2

Bogotá D.C.

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 5 del mes de Julio de 2019 - Contrato 339 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 5 del mes de Julio de 2019, del Contrato No. 339 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atenta.

Cordialmente,

TANIA YULIETH AMAYA AMAYA

C.C. 1.098.746.190 de Bucaramanga

tnyamy@gmail.com

Tel: 322 3651192

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 5 folios.

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO N. 339 DE 2019,
 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y TANIA
 YULIETH AMAYA AMAYA**

PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DE 2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	339 de 2019	Fecha de firma	14/03/2019
		Fecha de inicio	14/03/2019
Contratista			
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios Profesionales a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para el apoyo a la gestión de la función de Fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos que le fue delegada por el Ministerio de Minas y Energía en la zona de fiscalización que le sea asignada		
Número y fecha CDP	3319 del 15/02/2019	Número y Fecha RP	15919 del 14/03/2019
Plazo de Ejecución	Diez (10) meses	Fecha de Terminación	31/12/2019
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$44.000.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$4.400.000

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 01 de Julio al 31 de Julio de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la revisión y aprobación de la Forma 8CR "Datos del estudio de Presión" de los pozos relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
20195110208822 Id: 405540	17 de Junio de 2019	F8CR_TEMPRANILLO_01	20195110152401 Id: 410094	02 de Julio de 2019	Aprobado
20195110207362 Id: 405058	14 de Junio de 2019	F8CR_BALCÓN_12ST	20195110172481 Id: 417392	23 de Julio de 2019	Aprobado
20195110208802 Id: 405538	17 de Junio de 2019	F8CR_DINANORTE_DN29	20195110172491 Id: 417393	23 de Julio de 2019	Aprobado

- Se realizó la revisión y aprobación de las Formas 10CR "Informe sobre trabajos posteriores a la terminación oficial" de los pozos relacionados a continuación:

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; acta)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
20195110047852 Id: 369328	13 de Febrero de 2019	F10CR_LAHOCHA_LH-17	20195110172581 Id: 417407	23 de Julio de 2019	Aprobado

2. OBLIGACION ESPECIFICA: Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la revisión y aprobación de las Formas de producción relacionados a continuación:

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Fecha Respuesta	Estado de la actividad
20195110236712 Id: 412593	08 de Julio de 2019	Guatiquía_ACAA_FormasProd	20195110165761 Id: 415912	18 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236692 Id: 412588	08 de Julio de 2019	CorcelA-E,Boa,Cobra_FormasProd	20195110164771 Id: 415571	17 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236622 Id: 412577	08 de Julio de 2019	Corcel_Caruto_FormasProd	20195110165191 Id:415718	17 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236652 Id: 412583	08 de Julio de 2019	Corcel_Espadarte_FormasProd	20195110165171 Id:415705	17 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236682 Id:412587	08 de Julio de 2019	Corcel_Guala_FormasProd	20195110162111 Id:414686	15 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236672 Id:412585	08 de Julio de 2019	Corcel_Mambo_FormasProd	20195110162101 Id:414685	15 de Julio de 2019	Aprobado
20195110236662 Id:412584	08 de Julio de 2019	Corcel_Taya_FormasProd	20195110162091 Id:414683	15 de Julio de 2019	Aprobado
20195110231382 Id:411237	04 de Julio de 2019	Cabiona_CabionaB_FormasProd	20195110159371 Id:414340	10 de Julio de 2019	Aprobado
20195110234692 Id:412130	05 de Julio de 2019	Cerrero_Chacharo_FormasProd	20195110159301 Id: 413305	10 de Julio de 2019	Aprobado
20195110234652 Id:412122	05 de Julio de 2019	Cerrero_KatmanduN_FormasProd	20195110159261 Id: 413300	10 de Julio de 2019	Aprobado

- Se asistieron a las siguientes reuniones:

R4D1C4D0_1
 R4D1C4D0_2
 R4D1C4D0_3
 R4D1C4D0_4
 R4D1C4D0_5

Solicitud (#rad; mail; reunión)	Fecha solicitud	Descripción o Asunto	Respuesta (#rad; mail; reunión)	Estado de la actividad
Reunión	03 de Julio de 2019	Participación Conmemoración Servidor Público	Reunión	Tramitado
Reunión	04 de Julio de 2019	Revisión Facilidades Tucuso, Contrato E&P Mapache. Frontera Energy	Reunión	Tramitado
Reunión	22 de Julio de 2019	Taller de Medición y revisión de hallazgos auditoria 2016	Reunión	Tramitado
Reunión	23 de Julio de 2019	PPI La Salina. La Salina 37_F13CR. PetroSantander	Reunión	Tramitado
Reunión	25 de Julio de 2019	Participación Feria Sistema de Gestión Integrado y Control	Reunión	Tramitado
Reunión	26 de Julio de 2019	Unificación Formas de Producción Ceibo, Contrato E&P Guatiquía. Frontera Energy.	Reunión	Tramitado

3. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la validación volumetrica registrada en el cuadro 4 con el IDP (AVM), para los cuadros 4 de los siguientes campos: Caruto, Espadarte, Corcel A, Corcel C, Cocel D, Corcel E, Cobra, Boa, Taya, Guala, Mambo, Cabiona B, Chacharo, Katmandu Norte, Ceibo, Ardilla, Avispa, Alligator, Coralillo, Yatay, Gulupa y Candelilla de acuerdo a lo establecido en la Resolucion 4 1251. ART. 26.—Reporte de volúmenes muertos. El volumen muerto se calculará como la suma de:

1. El volumen bruto interno de las líneas de tubería, tanques de tratamiento, vasijas de proceso, localizados entre boca de pozo y las facilidades de tratamiento, y entre estas y el punto de medición oficial.

2. El volumen bruto de hidrocarburos líquidos y agua que por razones técnicas nunca pueda llegar al punto de medición oficial, salvo cuando pueda recuperarse.

PAR. 1º—El volumen muerto debe ser reportado a la autoridad de fiscalización en el cuadro 4 de producción mensual de cada campo y en el SOLAR, o en los formatos que para tal propósito destine la autoridad de fiscalización.

PAR. 2º—El operador debe reportar las modificaciones en el volumen o capacidad de las líneas o vasijas de producción que se dan durante la explotación del campo y que modifiquen el volumen de crudo que constituye el volumen muerto.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

PAR. 3º—Los volúmenes de crudo que hacen parte de los fondos de los tanques de medición oficial forman parte del inventario de crudo.

4. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se revisa y aprueba los volúmenes de producción de los campos asignados en el aplicativo SOLAR.

5. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Por parte de la VORP, no se presentaron solicitudes referente a este objetivo del Contrato.

6. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Durante el mes de Julio se asignaron cuatro Informes Técnicos Anuales para los contratos asignados: Corcel, Guatiquía, Cerrero y Cabiona.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

7. OBLIGACION ESPECIFICA: Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrolla sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

8. OBLIGACION ESPECIFICA: Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos ,técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Acta de visita para conceptuar sobre la actualización Puntos de Medición Oficial de RIE 490 de 29 de octubre de 2018 del campo Ceibo. El documento se realiza y se proyectará en el mes de Agosto.

9. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales -operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

10. OBLIGACION ESPECÍFICA: Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

11. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Durante el mes de Julio se realizó una visita técnica a Villanueva, Casanare para la evaluación de facilidades de producción y del sistema de medición de los Contratos E&P Corcel y Guatiquía, Operadora Frontera Energy.

12. OBLIGACION ESPECIFICA: Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se verifican los reportes IDP's del mes de Junio para los contratos Corcel, Guatiquía, Cerrero y Cabiona con los cuales se validan la aprobación de las formas de producción (Cuadro 4 y Cuadro 7).

13. OBLIGACION ESPECIFICA: Validar e incorporar en el software y módulo de producción -Solar- el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos, así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

- Se realizó la validación y aprobación de los campos asignados.

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

14. OBLIGACION ESPECIFICA: Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

15. OBLIGACION ESPECIFICA: Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

16. OBLIGACION ESPECIFICA: Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

ACTIVIDAD DESARROLADA: Se solicitan y se devuelven los documentos requeridos al área de gestión documental, acorde se van revisando y aprobando.

17. OBLIGACION ESPECIFICA: Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual

18. OBLIGACION ESPECÍFICA: Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

19. OBLIGACION ESPECIFICA: Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

No se presentaron solicitudes respecto a esta obligación contractual.

Cordialmente
Tania Araya
1098746190